

**ACTA 1/2010**  
**ASAMBLEA GENERAL**  
**REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA**

**ASISTENTES:**

D. José Francisco Vázquez Loureiro

**PRESIDENTE**

**MIEMBROS NATOS:**

D. Ignacio García Díaz  
D. Manuel Ávila Arrebola  
D. José Ramón Castro Polinio  
(Rep. D. José Armando Gallego Barrera)  
D. Edelmiro García Fogues  
D. José María Corona Fayos  
D. Jaime Ameller Pons  
D. Juan Larrarte Campandegui  
D. Manuel Dacuña Soares  
D. José María Vázquez Gavito  
D. Ángel Torre Iglesias  
D. Miguel Ángel Veny Mestre  
D. Pedro Toledo Robayna  
D. Francisco Becerra Alvarado

**ESTAMENTO DE CLUBES:**

D. José Pascual Alcaraz Reverte  
D. Juan Luis Barrero Pegado  
D. José Miguel Berrocal Barquero  
D. Benigno Conde Lago  
Dña. María Rosa de Miguel Martín  
D. Miguel Infante Márquez  
D. Ramón Jorge Frías  
D. Joaquín Mañe Carreras  
D. José Vicente Marques Alfonso  
D. José Luis Martín Plasencia  
D. Javier Lecubarri Lainz  
(Rep. de D. Felipe Martínez Rodrigo)

En el Salón Principal del Consejo Superior de Deportes, C/ Martín Fierro s/n de Madrid, a las 11,00 horas del día 28 de marzo de dos mil diez, en segunda convocatoria, se reúnen los miembros de la Asamblea General de la R.F.C.E., que al margen se relacionan:

Una vez comprobado que existe quórum, y revisar la documentación acreditativa a las representaciones, el Sr. Vázquez Loureiro da la bienvenida y las gracias a los miembros asistentes, reconociendo el esfuerzo que hacen para estar presentes en estas reuniones anuales. Interviene el Sr. Medina Jaber, solicitando al Presidente sobre la validez de solicitud de los asambleístas, sobre el voto público o secreto, a lo que le contesta el Sr. Presidente, que la mayoría de los miembros de la Asamblea, han solicitado el voto público es decir 22 sobre 18 y por lo tanto la decisión de la Asamblea es que sea público.

**ASAMBLEA GENERAL**  
**EXTRAORDINARIA**

El Sr. Presidente cede la palabra al Vicepresidente Estatutario Sr. Montmany Juan, que informa a los miembros de la Asamblea, sobre la justificación de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, es por imperativo legal dispuesto en el punto 2º de la Disposición adicional primera. Tenencia, control y uso de la paloma mensajera, del Real Decreto 164/2010, de 19 de febrero, por el que se suprime la regulación dictada por razones extradeportivas en materia de colombofilia, a la entrada en vigor del Real Decreto, y cumplir el acuerdo de la Comisión Delegada del pasado 6

D. Antonio Moral Fernández  
D. José Olivares Gil  
D. Juan Pérez Tavio  
D. Ricardo Simo Edel  
D. Francisco Trujillo Artiles  
D. Torcuato Vilchez Salom

**ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:**

D. José A. Fernández Villameytide  
D. Jorge González Massieu  
D. Luis Saenz de Miera Cuervo  
D. Gil Garau Mestre  
D. Rafael Llinas Pedret  
D. Rafael Medina Jaber  
D. Manuel Moreno Rodríguez  
D. Alberto Pita Pérez  
D. Dionisio Porto Balbuena  
D. Antonio Suárez Cabrera  
D. José María Vázquez Gavito  
D. Mariano Marcelino Villalba Pinilla

**ESTAMENTO DE JUECES:**

D. Juan Montmany Juan

**TESORERO:**

D. Felipe Benítez Bostán

**SECRETARIO GENERAL**

D. Jesús Hurtado Carrasco

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. Domingo García Sánchez  
D. José Pereiro Frances  
D. Miguel Vallcaneras Nicolau  
D. Agustín Fernández Ventura  
D. Tomás Montiel Luis

de marzo, en lo relativo a las propuestas de modificaciones estatutarias. Todos los miembros de la Asamblea han recibido en tiempo y forma junto con la demás documentación de la Asamblea el proyecto de modificación de los Estatutos Federativos. Informa el Sr. Vázquez Loureiro, que han sido varias las reuniones mantenidas con el Consejo Superior de Deportes, sobre las modificaciones estatutarias con al entrada en vigor del mencionado Real Decreto, estando presente el miembro de esta Asamblea el Sr. Vázquez Gavito. Continúa el Sr. Montmany Juan, indicando se han recibido varias propuestas de modificación de estatutos federativos de los Sres. Lecubarri Lainz, Suárez Cabrera y Ávila Arrebola, pero indica el no poder debatirse al no cumplir lo dispuesto en el apartado b) punto 2º del artículo 26 de los actuales Estatutos Federativos, acompañadas como mínimo por 10 asambleístas para elevar su propuesta a la Comisión Delegada, al no tener nada que ver con la propuesta elevada por la mencionada Comisión que se remitió en tiempo y forma. No obstante se pondrá en conocimiento de los miembros de la Comisión en su próxima reunión, pero deberán contar con el apoyo del 20% de los miembros de la Asamblea General y estas no cuentan con los apoyos requeridos.

Continúa el Sr. Vicepresidente informando que, la Asamblea, asumirá las modificaciones ajustadas a derecho que introduzca la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes. Interviene el Sr. Lecubarri Lainz, solicitando aclaración al procedimiento de modificación estatutaria, a lo que contesta el Sr. Montmany Juan, que las modificaciones deben cumplir lo dispuesto en el apartado a) del artículo 57 de los estatutos federativos, indicando que los asambleístas pueden hacer enmiendas al proyecto que les facilite la Comisión Delegada.

Continúa el Sr. Vázquez Loureiro, que viendo la actitud de algunos asambleístas, en no respetar el turno de intervenciones, estas se regulen según lo dispuesto en el Reglamento General, con un tiempo de 5 minutos por cada asambleísta en cada uno de los puntos del orden del día con derecho a replica.

Interviene el Sr. Medina Jaber, sobre si el Sr. Secretario tiene funciones de asesoramiento jurídico, a lo que le contesta el Sr. Montmany Juan, que el Sr. Hurtado Carrasco es el Secretario General de la Junta Directiva y sus labores son facilitar la labor de los miembros de esta, así como los cometidos dispuestos en los Estatutos Federativos. Continúa el Sr. Medina Jaber, indicando la deficiente utilización del Real Decreto de 1983 actualmente derogado. Le contesta el Sr. Montmany Juan, que el tema que nos atañe es la adecuación de los estatutos actuales por imperativo legal a la entrada en vigor del Real Decreto 164/2010, de 19 de febrero, por el que se suprime la regulación dictada por razones extradeportivas en materia de colombofilia y por lo tanto toda la desvinculación de la Real Federación Colombófila Española del Ministerio de Defensa. Continúa el Sr. Montmany Juan, indicando que la próxima Junta Directiva, tiene la previsión de elaborar un proyecto de modificación de estatutos y reglamentos, siendo los proyectos elevados a la Comisión Delegada y con posterioridad el de estatutos a esta Asamblea General.

Interviene el asambleísta Sr. Suárez Cabrera, indicando que el plazo de remisión del proyecto de modificación de estatutos federativos no se ha respetado los 15 días que con antelación lo tienen que recibir los asambleístas. Le contesta el Sr. Montmany Juan, que según la documentación que consta en la Secretaria de la Real Federación, por la agencia de mensajería MRW se remitieron con la antelación suficiente en tiempo y forma, como a su vez, le indica que las propuestas elevadas por su persona, nada tienen que ver con el proyecto facilitado por la Comisión Delegada y este debería contar con el apoyo del 20% de los asambleístas para someterlo a la Comisión Delegada, es por lo que se le reitera al Sr. Suárez Cabrera el procedimiento. Le indica igualmente el Sr. Montmany Juan, que si las modificaciones elevadas por la Comisión Delegada no se ajustan a derecho, será la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes la que tenga la última palabra.

Toma la palabra el Sr. Villalba Pinilla, sobre las funciones del Secretario General y en concreto la elaboración de las actas, solicitando figure el escrutinio de las votaciones, es decir los votos a favor, los en contra y las abstenciones. Le contesta el Sr. Presidente, que dicha propuesta se tendrá en cuenta.

Interviene el Sr. Corona Fayos, en coincidir con lo manifestado por el Vicepresidente Sr. Montmany Juan, de que la Junta Directiva y posteriormente la Comisión Delegada, trabaje en un

proyecto para adecuar en su totalidad los Estatutos de esta nacional como cualquier federación deportiva española, teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestro deporte. Referente a esta cuestión interviene el Sr. Castro Polinio, en la necesidad de que una vez que se pronuncie la Comisión Directiva del C.S.D., se elabore un proyecto por la Junta Directiva y Comisión Delegada, adaptado a la Ley del Deporte y el Real Decreto de Federaciones en vigor. Coincide le Sr. Infante Marquez en las mismas cuestiones que las manifestadas por los anteriores miembros de la asamblea en adecuar nuestra legislación deportiva a la actual de carácter estatal.

Continúan las intervenciones de los asambleístas Sres. García Díaz, Toledo Robayna, Vázquez Gavito, Villalba Pinilla, Alcaraz Reverte, Jorge Frías, Torre Iglesias, sobre el procedimiento de presentación de alegaciones, unas intervenciones sobre si se ajustan a la normativa y otras en el derecho como asambleístas, manifestando el Sr. Montmany Juan, que reitera lo expuesto en varias de sus intervenciones, se tendrán que ajustar a derecho.

Interviene el Sr. Martín Plasencia solicitando conste en acta, que no se han tenido en cuenta las enmiendas presentadas por algún miembro de la Asamblea. Le contesta el Sr. Vázquez Loureiro que las enmiendas presentadas no son sobre el proyecto facilitado por la Comisión Delegada si no de forma personal y por lo tanto no se pueden debatir, reiterando lo expuesto por el Vicepresidente Estatutario de someterlas a la atención de la Comisión Delegada si cuentan con los avales necesarios.

De nuevo interviene el Sr. Medina Jaber, solicitando conste en acta la negativa a dar la palabra a los miembros de la Asamblea que lo soliciten, a lo que le contesta el Sr. Presidente que el régimen de intervenciones viene manifestado en el Reglamento General, como ya figura en un apartado anterior de este acta. A su vez solicita el Sr. Medina Jaber conste en acta la nulidad de esta reunión al no recibir la documentación con al antelación suficiente. Le contesta el Sr. Presidente como anteriormente, de que se remitió en tiempo y forma, como así figura en los justificantes de remisión, a esta propuesta de nulidad, se manifiesta el Sr. Simó Edel, indicándole el Sr. Vázquez Loureiro que la agencia de mensajería MRW, le dejo aviso en su domicilio al intentar entregarle la documentación y el no se puso en contacto con la mencionada agencia para recoger dicha documentación, no obstante se le facilita al Sr. Simó Edel la documentación de la reunión para que siga la Asamblea.

Para concluir y no alargar más este punto del orden del día, el Sr. Presidente hace suya la propuesta del Sr. Corona Fayos, de que con independencia de las actuales modificaciones estatutarias propuestas por la Comisión Delegada junto con la de imperativo legal, para la próxima reunión de

la Asamblea General, se elabore por la Comisión Delegada un proyecto de modificación, teniendo en cuenta las propuestas de varias de las federaciones que estén interesadas en trabajar para esta iniciativa, las mencionadas propuestas serán elevadas antes de final de año a la Comisión Delegada.

Una vez concluidas las intervenciones el Sr. Presidente solicita se someta a votación el proyecto de la Comisión Delegada, arrojando el siguiente resultado: Votos Si (20), Votos No (19) abstenciones 3, por lo tanto queda aprobado por mayoría el proyecto de modificación de estatutos propuesto por la Comisión Delegada. Antes de concluir este punto interviene el Sr. Medina Jaber, solicitando conste en acta el nombre de cada uno de los votantes en su pronunciamiento, a lo que le responde el Sr. Presidente, que es de extrañar esta su solicitud, cuando al inicio de la reunión el mismo solicito el voto secreto, por lo tanto solo reflejará el escrutinio siendo el criterio de la mayoría de esta reunión.

Antes de pasar a la Asamblea Ordinaria, por el Sr. Vázquez Loureiro, solicita las territoriales/delegaciones que estén interesadas en proponer a la Comisión Delegada propuestas de modificación estatutarias siendo las interesadas las siguientes: Andaluza, Asturias, Catalana, Madrid, Canarias, Murcia y Gallega.

En este momento de la reunión se acerca a la Presidencia el Sr. Suárez Cabrera con el fin de que se le recoja un escrito dirigido a esta nacional, a lo que el Sr. Presidente le indica que este no es el momento para cursarlo y lo debe elevar por el trámite reglamentario, es decir por el Registro General de esta nacional.

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

### **1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.**

Indica el Sr. Vázquez Loureiro, que según obra en los justificantes de envío, todos los miembros de la Asamblea han recibido con la documentación el Acta de este órgano de gobierno del pasado 6 de septiembre de 2009. Interviene de nuevo el Sr. Simó Edel, reiterando lo expuesto anteriormente en otro punto de esta reunión de no haber recibido la documentación correspondiente, a lo que el Sr. Presidente le contesta lo mismo de tener los justificantes de envío y notificación en tiempo y forma.

Para conocimiento de los miembros de la Asamblea, los acuerdos tomados y el Acta de la reunión del pasado día 6 de septiembre, fueron impugnados por el Sr. Toledo Robayna ante el Consejo Superior de Deportes que resolvió, en inadmitir el recurso presentado por el Sr. Toledo Robayna.

Intervienen los Sres. Toledo Robayna, Medina Jaber y Lecubarri Lainz, sobre las correcciones del acta de la reunión de 29 de marzo de 2009, a lo que les contesta el Sr. Secretario que ya fueron realizadas y nada tiene que ver con el acta del pasado 6 de septiembre de 2009. A su vez indica el Sr. Medina Jaber, sobre cual han sido los criterios en la denominación de los miembros de la asamblea, de asamblearios y asambleistas, a lo que le contesta el Sr. Presidente que son denominaciones similares sin existir discriminación en su utilización con los miembros de la Asamblea.

Solicita la palabra el Sr. Jorge Frías, indicando se tenga en cuenta los plazos de remisión de las actas, a lo que le contesta el Sr. Presidente que este se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo. Después de la intervención de varios miembros de la Asamblea, se sometió a votación el acta de la sesión de 6 de septiembre de 2009, arrojando el siguiente escrutinio: Votos Si (22), Votos No (19) y 1 abstención, por lo que es aprobada por mayoría el acta de la sesión anterior.

## **2º.- APROBACIÓN DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2009**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Benítez Bostán, Tesorero de esta nacional, que pone en antecedentes de los miembros de la Asamblea los documentos que han recibido, donde vienen detalladas las cantidades de cada una de las partidas contables al 31 de diciembre de 2009, como a su vez dichos miembros, han dispuesto de los días 24 y 25 de marzo para revisar los documentos y estados contables de su interés, siendo el resultado el siguiente:

### **REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA EJERCICIO 2009**

#### **BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

	<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>102.967,82 €</b>	
Edificio	88.518,87 €	
Instalaciones equipos técnicos	6.538,51 €	
Mobiliario	22.745,01 €	
Equipos Informáticos	12.951,36 €	
Elementos		
Transporte	21.063,99 €	
Otro inmovilizado	2.554,66 €	
Amortizaciones	-51.404,58 €	
<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>	<b>16.411,66 €</b>	
Cuenta Ahorro	16.411,66 €	

<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>69.148,26 €</b>	
Existencias de Material	22.941,93 €	
Deudores	2.362,69 €	
Anticipos	8.000,00 €	
Tesorería	35.843,64 €	
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>23.591,01 €</b>
Fondo social		13.581,78 €
Subvenciones de capital		12.144,49 €
Perdida		-2.135,26 €
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>52.196,99 €</b>
Prestamo BSCH a L/P		43.611,69 €
Arrendamiento Financiero a L/P		8.585,30 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>112.739,74 €</b>
Prestamo BSCH a C/P		4.988,10 €
Arrendamiento Financiero a C/P		3.983,90 €
Federaciones		1.638,45 €
Anticipo Federaciones		46.223,63 €
Proveedores		41.568,50 €
Administración publica		10.104,11 €
Otras deudas		4.233,05 €
<b>TOTALES</b>	<b>188.527,74 €</b>	<b>188.527,74 €</b>
<b>DEUDORES FEDERACIONES Y VARIOS</b>		<b>2.362,69 €</b>
F. Canaria	19,15 €	
F. Leon	-0,02 €	
D. Castilla La Mancha	797,18 €	
D. Euskadi	-0,75 €	
C.C. Corredor de Henares	1.195,15 €	
C.C. Guadaira	314,85 €	
C. C. Santa Cruz de la Palma	36,14 €	
CSD	0,99 €	
<b>ANTICIPOS PROVEEDORES</b>		<b>8.000,00 €</b>
Hotel Guadalete	8.000,00 €	
<b>PROVEEDOR FEDERACIONES Y VARIOS</b>		<b>1.638,45 €</b>
F. Catalana	911,27 €	
D. Balear	150,00 €	
D. La Mancha	577,28 €	
MGD	-0,10 €	
<b>ANTICIPO FEDERACIONES CLUBES Y VARIOS</b>		<b>46.223,63 €</b>
F. Balear	5.283,60 €	

F. Canaria	11.991,28 €
F. Cantabra	1.356,60 €
F. Andaluza	4.712,40 €
F. Aragonesa	385,56 €
F. Catalana	2.427,60 €
F. Valenciana	2.284,80 €
F. Gallega	2.998,80 €
F. Asturias	19,12 €
F. Murcia	2.522,40 €
D. Extremeña	1.855,12 €
F. Madrid	3.973,70 €
D. Euskadi	1.800,63 €
Sr. Castanedo (Reloj)	539,70 €
Sr. Alvaro Díaz	85,00 €
Sr. Salvador Cabrera (Reloj)	425,00 €
C.C. Circulo de Tenerife	573,90 €
C.C. Abona Sur	719,13 €
CC. Gomera	1.739,49 €
C.C. Adexe	372,00 €
C.C. Buen Viaje	157,80 €

#### **PROVEEDORES**

**41.568,50 €**

Haspeslagh	18.700,00 €
M.G.D.	-17,59 €
Tomas Montiel	20,25 €
Infante Marquez Jose A.	120,80 €
Montesdeoca	107,15 €
Andres Hernandez	204,11 €
Juan Montmany	119,00 €
Juan Montmany (Transporte)	29,60 €
Fa Venta la Flor (Heck)	32,10 €
Fa Marco Polo (Portugal)	513,56 €
Jose A. Fernandez	170,24 €
Jose A. Fernandez	170,24 €
Banderas Navas	1.802,64 €
Artesania La Galaica	9.331,84 €
MRW	387,22 €
Orfebreria Castellana	740,20 €
Fundacion Vicente Ferrer	371,20 €
Raquel Conde Vazquez	1.020,80 €
Pfizer	7.745,14 €

#### **ADMINISTRACION PUBLICA**

**10.104,11 €**

I.V.A.	3.571,70 €
I.R.P.F.	4.361,92 €
Seguridad Social	2.075,12 €

CSD		95,37 €	
<b>OTRAS DEUDAS</b>			<b>4.233,05 €</b>
D. Jose F. Vázquez Loureiro		4.046,22 €	
Dña. Mª Rosa de Miguel		186,83 €	
<b>FINANCIACION BASICA</b>			
Fondo Social Inicial		5.481,53 €	
Remanente	Ejercicios		
Anteriores		23.557,94 €	<b>29.039,47 €</b>
Resultado Ejercicio 2000		-778,27 €	
Resultado Ejercicio 2001		-15.400,86 €	
Resultado Ejercicio 2002		18.339,17 €	
Resultado Ejercicio 2003		-3.638,64 €	
Resultado Ejercicio 2004		-16.399,89 €	
Resultado Ejercicio 2005		-1.513,63 €	
Resultado Ejercicio 2006		0,00 €	
Resultado Ejercicio 2007		5.177,90 €	
Resultado Ejercicio 2008		-1.243,47 €	
<b>FONDO SOCIAL AL 31-12-2009</b>			<b>13.581,78 €</b>
Resultado Ejercicio 2009		-2.135,26 €	
<b>TOTAL FONDO SOCIAL AL 31-12-2009</b>			<b>11.446,52 €</b>
Subvenciones de Capital			<b>12.144,49 €</b>
<b>FINANCIACION AL 31-12-2009</b>			<b>23.591,01 €</b>

# REAL FEDERACION COLOMBOFILA ESPAÑOLA

## CIERRE PRESUPUESTO 2009

### INGRESOS

CONCEPTO INGRESO	PRESUPUESTO 2008	REALIZADO 2008	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACION PRESUPUESTO 2009	REALIZADO 2009	DESVIACION	% DESVIACION
INGRESOS LICENCIAS	143.892,25 €	147.477,45 €	149.721,97 €	149.721,97 €	148.957,00 €	-764,97 €	<b>-0,51</b>
Licencias Colombofilas	73.779,20 €	75.909,24 €	77.408,98 €	77.408,98 €	77.255,40 €	-153,58 €	-0,20
Licencias Palomas	44.800,00 €	46.889,50 €	47.838,00 €	47.838,00 €	47.834,43 €	-3,57 €	-0,01
Licencias Club	19.313,05 €	19.878,31 €	20.274,99 €	20.274,99 €	20.467,17 €	192,18 €	0,95
Inscripciones	6.000,00 €	4.800,40 €	4.200,00 €	4.200,00 €	3.400,00 €	-800,00 €	-19,05
Colombodromos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
OTROS INGRESOS	107,75 €	1.390,99 €	1.517,00 €	1.517,00 €	3.377,80 €	1.860,80 €	<b>122,66</b>
Financieros	107,75 €	39,25 €	0,00 €	0,00 €	41,14 €	41,14 €	100,00
Subvenciones Capital	0,00 €	1.338,85 €	1.517,00 €	1.517,00 €	1.517,65 €	0,65 €	0,04
Extraordinario	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
Servicios Diversos	0,00 €	12,89 €	0,00 €	0,00 €	1.819,01 €	1.819,01 €	100,00
INGRESOS SUBVENCIONES	76.685,64 €	86.839,84 €	75.151,93 €	90.501,93 €	89.554,59 €	-947,34 €	<b>-1,05</b>
CSD Ordinario	76.685,64 €	76.685,64 €	75.151,93 €	75.151,93 €	75.151,93 €	0,00 €	0,00
CSD Extraordinario	0,00 €	4.154,20 €	0,00 €	9.350,00 €	9.254,63 €	-95,37 €	-1,02
COE	0,00 €	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	5.148,03 €	-851,97 €	-14,20
INGRESOS MERCANTILES	115.312,11 €	129.043,83 €	90.000,00 €	90.000,00 €	100.616,34 €	10.616,34 €	<b>11,80</b>
<b>TOTALES</b>	<b>335.997,75 €</b>	<b>364.752,11 €</b>	<b>316.390,90 €</b>	<b>331.740,90 €</b>	<b>342.505,73 €</b>	<b>10.764,83 €</b>	<b>3,24</b>

### COMPOSICION CUENTA SERVICIOS DIVERSOS

<b>SUBASTA DONACION JORNADA CATALANA</b>	<b>1.296,00 €</b>
<b>LICENCIAS CATALANA</b>	<b>472,24 €</b>
<b>VIARIOS</b>	<b>50,77 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.819,01 €</b>

## GASTOS

CONCEPTO GASTO	PRESUPUESTO 2008	REALIZADO 2008	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACION PRESUPUESTO 2009	REALIZADO 2009	DESVIACION	DESVIACION
<b>GASTOS FIJOS</b>	<b>123.713,75 €</b>	<b>126.775,71 €</b>	<b>129.734,00 €</b>	<b>129.734,00 €</b>	<b>130.007,59 €</b>	<b>273,59 €</b>	<b>0,21</b>
Sueldos y Salarios	66.327,10 €	66.530,59 €	69.375,14 €	69.375,14 €	70.202,94 €	827,80 €	1,19
Seguridad Social	20.305,68 €	20.287,65 €	20.914,86 €	20.914,86 €	20.322,50 €	-592,36 €	-2,83
Leasing	5.440,97 €	1.435,69 €	2.500,00 €	2.500,00 €	991,68 €	-1.508,32 €	-60,33
Conservacion y Mantenimiento	5.690,00 €	6.249,59 €	6.500,00 €	6.500,00 €	6.004,15 €	-495,85 €	-7,63
Asesorias y Profesionales	4.650,00 €	4.058,79 €	4.200,00 €	4.200,00 €	4.055,97 €	-144,03 €	-3,43
Seguro Local	300,00 €	137,44 €	250,00 €	250,00 €	143,78 €	-106,22 €	-42,49
Suministro (Luz y Agua)	800,00 €	797,17 €	900,00 €	900,00 €	939,52 €	39,52 €	4,39
Relaciones Públicas / Internacional	2.100,00 €	2.120,76 €	2.100,00 €	2.100,00 €	2.543,81 €	443,81 €	21,13
Servicios Bancarios	500,00 €	305,50 €	400,00 €	400,00 €	371,39 €	-28,61 €	-7,15
Gestiones Personal	600,00 €	758,33 €	800,00 €	800,00 €	791,72 €	-8,28 €	-1,04
Material de Oficina	4.000,00 €	4.202,59 €	4.500,00 €	4.500,00 €	5.417,20 €	917,20 €	20,38
Comunicaciones	8.000,00 €	7.989,03 €	8.000,00 €	8.000,00 €	8.453,12 €	453,12 €	5,66
Viajes Directivos	1.500,00 €	1.485,48 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
Amortizaciones	3.500,00 €	9.077,15 €	9.000,00 €	9.000,00 €	9.402,25 €	402,25 €	4,47
Otros Gastos	0,00 €	158,04 €	294,00 €	294,00 €	831,44 €	537,44 €	182,80
Tributos	0,00 €	1.181,91 €	0,00 €	0,00 €	-463,88 €	-463,88 €	-463,88
<b>ORGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>16.600,00 €</b>	<b>19.625,25 €</b>	<b>6.500,00 €</b>	<b>6.500,00 €</b>	<b>15.036,55 €</b>	<b>8.536,55 €</b>	<b>131,33</b>
Asamblea General	2.400,00 €	2.758,97 €	1.400,00 €	1.400,00 €	1.816,89 €	416,89 €	29,78
Asamblea General Extraordinaria	10.000,00 €	9.240,97 €	0,00 €	0,00 €	3.020,73 €	3.020,73 €	3.020,73
Comisiones Delegadas	1.400,00 €	0,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	205,43 €	-994,57 €	-82,88
Juntas Directivas	1.400,00 €	390,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	9.439,36 €	6.439,36 €	214,65
Comités Deportivos	1.400,00 €	1.159,23 €	900,00 €	900,00 €	554,14 €	-345,86 €	-38,43
Proceso Electoral	0,00 €	6.076,08 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>6.360,00 €</b>	<b>6.606,69 €</b>	<b>5.071,36 €</b>	<b>5.071,36 €</b>	<b>6.559,94 €</b>	<b>1.488,58 €</b>	<b>29,35</b>
Material Deportivo y Propaganda	2.000,00 €	2.118,61 €	1.000,00 €	1.000,00 €	2.561,52 €	1.561,52 €	156,15
Cuotas FCI	160,00 €	144,00 €	171,36 €	171,36 €	150,00 €	-21,36 €	-12,46
Carnet Colombófilo	1.200,00 €	1.209,55 €	1.400,00 €	1.400,00 €	1.471,46 €	71,46 €	5,10
Hipoteca Obra	3.000,00 €	3.134,53 €	2.500,00 €	2.500,00 €	2.376,96 €	-123,04 €	-4,92
<b>GASTOS SUBVENCIONABLES</b>	<b>102.911,60 €</b>	<b>115.471,10 €</b>	<b>108.085,54 €</b>	<b>117.435,54 €</b>	<b>116.467,02 €</b>	<b>-968,52 €</b>	<b>-0,82</b>
Exposicion Iberica / Olimpiada	1.755,00 €	1.316,70 €	3.300,00 €	3.500,32 €	3.500,32 €	0,00 €	0,00
Campeonato del Mundo Absoluto y Juvenil	1.605,00 €	618,02 €	1.391,64 €	253,09 €	253,09 €	0,00 €	0,00
Campeonato de Europa Absoluto y Juvenil	845,00 €	946,87 €	1.000,00 €	434,78 €	434,78 €	0,00 €	0,00
Compra Anillas	25.000,00 €	27.612,97 €	28.000,00 €	29.503,45 €	26.956,58 €	-2.546,87 €	-8,63
Jornada Nacional	11.800,00 €	10.089,96 €	7.500,00 €	7.500,00 €	7.760,60 €	260,60 €	3,47
Exposicion Nacional	6.550,00 €	7.241,09 €	10.000,00 €	10.000,00 €	12.431,88 €	2.431,88 €	24,32
Colombodromo	300,00 €	2.040,73 €	600,00 €	600,00 €	558,79 €	-41,21 €	-6,87
Campeonatos Nacionales Terrestres	6.000,00 €	6.277,85 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.182,62 €	182,62 €	3,04
Campeonatos Nacionales Maritimos	6.000,00 €	6.277,86 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.182,63 €	182,63 €	3,04
Subvenciones Territoriales	39.056,60 €	39.056,60 €	40.093,90 €	40.093,90 €	40.093,90 €	0,00 €	0,00
Cursos de Jueces	4.000,00 €	2.804,09 €	4.200,00 €	4.200,00 €	2.857,20 €	-1.342,80 €	-31,97
Convenios Internacionales	0,00 €	11.188,36 €	0,00 €	9.350,00 €	9.254,63 €	-95,37 €	-1,02
<b>GASTOS MERCANTILES</b>	<b>86.412,40 €</b>	<b>97.516,83 €</b>	<b>67.000,00 €</b>	<b>67.000,00 €</b>	<b>76.569,89 €</b>	<b>9.569,89 €</b>	<b>14,28</b>
Para Venta de Material	86.412,40 €	82.893,71 €	67.000,00 €	67.000,00 €	73.588,34 €	6.588,34 €	9,83
Variación Existencias	0,00 €	14.623,12 €	0,00 €	0,00 €	2.981,55 €	2.981,55 €	2.981,55
<b>TOTALES</b>	<b>335.997,75 €</b>	<b>365.995,58 €</b>	<b>316.390,90 €</b>	<b>325.740,90 €</b>	<b>344.640,99 €</b>	<b>18.900,09 €</b>	<b>5,80</b>

<b>TOTAL INGRESOS EJERCICIO</b>	<b>335.997,75 €</b>	<b>364.752,11 €</b>	<b>316.390,90 €</b>	<b>331.740,90 €</b>	<b>342.505,73 €</b>		
<b>TOTAL GASTOS EJERCICIO</b>	<b>335.997,75 €</b>	<b>365.995,58 €</b>	<b>316.390,90 €</b>	<b>325.740,90 €</b>	<b>344.640,99 €</b>		
<b>DEFICIT</b>		<b>-1.243,47 €</b>			<b>-2.135,26 €</b>		

## DISTRIBUCIÓN GASTOS POR ACTIVIDAD

ACTIVIDAD MERCANTIL	REALIZADO
<b>VENTA :</b>	
Anillas Goma	1.140,21 €
Impresos	256,00 €
Vacunas	24.187,85 €
Comprobadores	74.226,66 €
Transporte	805,62 €
<b>GASTOS INTERVINIENTES (30%) :</b>	
Sueldos Salarios	21.060,88 €
Seguridad Social	6.096,75 €
Leasing	297,50 €
Conservacion y Mantenimiento	1.801,25 €
Asesoría y Profesionales (0%)	0,00 €
Seguro Local	43,13 €
Suministro (Luz y Agua)	281,86 €
Relaciones Publicas/Internacional (0%)	0,00 €
Servicios Bancarios	111,42 €
Gestiones Personal	237,52 €
Material de Oficina	1.625,16 €
Comunicaciones	2.535,94 €
Amortizaciones	2.820,68 €
Otros Gastos (0%)	0,00 €
Tributos	-139,16 €
Hipoteca Obra	713,09 €
Compra de Material	73.588,34 €
Variacion Existencias	2.981,55 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>100.616,34 €</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>114.055,89 €</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>-13.439,55 €</b>

ACTIVIDAD FEDERATIVA	REALIZADO
<b>INGRESOS :</b>	
Ingresos Licencias	148.957,00 €
Otros Ingresos	3.377,80 €
Ingresos por Subvencion	89.554,59 €
<b>GASTOS INTERVINIENTES (70 %) :</b>	
Sueldos y Salarios	49.142,06 €
Seguridad Social	14.225,75 €
Leasing	694,18 €
Conservacion y Mantenimiento	4.202,91 €
Asesorías y Profesionales (100%)	4.055,97 €
Seguro Local	100,65 €
Suministro (Luz y Agua)	657,66 €
Relaciones Públicas/Internacional (100%)	2.543,81 €
Servicios Bancarios	259,97 €
Gestiones Personal	554,20 €
Material de Oficina	3.792,04 €
Comunicaciones	5.917,18 €
Amortizaciones	6.581,58 €
Otros Gastos (100%)	831,44 €
Tributos	-324,72 €
Hipoteca Obra	1.663,87 €
Organos gobierno	15.036,55 €
Otros gastos - Hipoteca	4.182,98 €
Gastos Subvencionables	116.467,02 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>241.889,39 €</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>230.585,10 €</b>
<b>SUPER HABIT</b>	<b>11.304,29 €</b>

Interviene el Sr. Lecubarri Lainz, indicando que bajo su criterio hay algunas partidas presupuestarias que están sobre dimensionadas en el gasto, solicitando aclaración a diferentes justificantes. Interviene en este momento el Sr. Presidente, indicando al Sr. Lecubarri Lainz, que ha dispuesto de dos días para revisar en la sede de la Real Federación los justificantes de su interes, por lo que no procede demorar la votación del cierre. Vista la contestación recibida de la Presidencia el Sr. Lecubarri Lainz abandona la reunión al que le secundan los Sres. García Díaz, Ávila Arrebola, Toledo Robayna, Berrocal Barquero, Infante Marques, Jorge Frías, Martín Plasencia, Pérez Tavio, Simó Edel, Trujillo Artiles, Gonzalez Massieu, Medina Jaber, Moreno Rodríguez, Suárez Cabrera y Villalba Pinilla.

Visto por el Sr. Vázquez Loureiro la existencia de quórum, continua la reunión cediendo la palabra el Sr. Corona Fayos, que indica que, la postura de estos asambleistas es impropia de su representación en la Asamblea General, por lo que tenían que ser conscientes del estamento que representan, y lo que hay que tener bien claro, es que cuando viene uno a estas reuniones hay que construir y no destruir como ha

sido esta actuación. Continúa el Sr. Presidente indicando que el presupuesto del 2009 se adaptó por los miembros de la Asamblea destinados a tal fin Sres. Vázquez Gavito, Corona Fayos y Conde Lago, a los que se les remitió toda la documentación para su pronunciamiento, llegándose por ellos al acuerdo aquí plasmado para el presupuesto definitivo.

En estos momentos de la reunión se incorpora el Sr. González Massieu, que anteriormente habían bandonado la sala.

Antes de someterse a votación, se pronuncia el Sr. Conde Lago, en lo que ya ha advertido varias veces a esta Asamblea, en la disminución del fondo de maniobra de esta española, a lo que le contesta el Sr. Tesorero que para incrementar este, habría que hacer un estudio de las posibles subidas de cuotas federativas. Un avez concluida esta intervención se sometió a votación con el siguiente resultado: Votos SI ( 23 ) Votos No (-) Abstenciones 3, por lo tanto es aprobado por mayoría el cierre del ejercicio del 2009.

Continúa el Sr. Tesorero, exponiendo el informe de recomendaciones y de las cuantas anuales de la auditoría del 2008, realizada a esta española por requerimiento del Consejo Superior de Deportes y que los miembros de esta asamblea la han recibido junto con la demás documentación de esta reunión, siendo la siguiente:



REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA  
INFORME DE RECOMENDACIONES  
EJERCICIO 2008



Avda. General Perón, 38 - 3ª Planta  
Edificio Master - I -  
28020 Madrid  
Tel.: 912 037 400  
Fax: 912 037 470  
mad@mad.auren.es  
www.auren.es  
www.auren.com

A la Junta Directiva de la Real Federación Colombófila Española  
C/ Eloy Gonzálo, 34-7º IZQ  
28010-Madrid

Por encargo del Consejo Superior de Deportes

Madrid, 16 de julio de 2008

Muy Señores nuestros:

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 de la Real Federación Colombófila Española sobre las cuales hemos emitido nuestro informe, sin salvedades, con fecha 16 de julio de 2009.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normas técnicas de auditoría y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes, hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por RD 1515/2007 y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, en la medida en la que no contradicen el anterior, y de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación, cuya responsabilidad corresponde a la Junta Directiva y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptibles de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y de sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Sociedad, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de la gestión de la Federación que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la misma.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiende a ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

**AUREN AUDITORES**

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

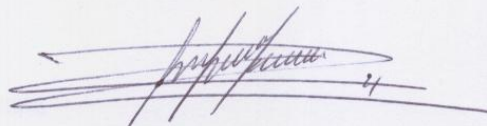
El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en tres apartados, a saber:

1. Recomendaciones de gestión y de control interno.
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas.
3. Recomendaciones del ejercicio anterior corregidas.

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida, durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y todo el personal de la Federación.

Atentamente,



Enrique Enríquez Mariño  
Socio - Director



## REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

Ejercicio 2008

### ÍNDICE

#### 1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y DE CONTROL INTERNO

- a) Mayor control interno de las existencias.

#### 2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

- a) Integración de las cuentas anuales de las Federaciones Territoriales sin personalidad jurídica

#### 3. RECOMENDACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR CORREGIDAS

- a) Traspaso al c/p de la parte correspondiente de la deuda bancaria
- b) Uniformidad en el tratamiento de los ingresos y gastos derivados de los Colombodrómos
- c) Contabilización como pérdida de inmovilizado inmaterial de gastos de servicios profesionales independientes
- d) Contabilización leasing.

#### 4. OTRAS OBSERVACIONES

## **1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y DE CONTROL INTERNO**

### **a) Mayor control interno de sus existencias**

#### **Observación:**

Al realizar las oportunas pruebas de existencias, no hemos encontrado errores significativos, pero la Federación registra la baja y el alta de existencias en la fecha de la factura y no en el momento de recepción ó salida real de la mercancía.

#### **Efecto:**

Podrían darse problemas de corte en existencias, y consecuentemente que se encuentren sobrevaloradas o infravaloradas a cada cierre de ejercicio dependiendo de si se recibe la factura en año diferente a la recepción de la mercancía.

#### **Recomendación:**

Recomendamos a la Federación registrar el alta de existencias o la baja en el momento de la recepción ó envío de las mismas.

## **2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS.**

### **a) Integración de las cuentas anuales de las Federaciones Territoriales sin personalidad jurídica propia**

#### **Observación:**

Existen cuatro Federaciones Territoriales que no tienen personalidad jurídica propia y actúan bajo el CIF de la Real Federación Colombófila Española, por lo que no se encuentran registrados en las Cuentas Anuales de la Federación los activos, pasivos, gastos e ingresos, así como la liquidación del presupuesto de las mismas.

**Efecto:**

Los activos, pasivos, gastos e ingresos y la liquidación del presupuesto de algunas Federaciones territoriales no están registradas en contabilidad.

**Recomendación:**

Recomendamos a la Federación que integre las cuentas de dichas Federaciones Territoriales dentro de sus Cuentas Anuales.

**3. RECOMENDACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR CORREGIDAS**

**a) Traspaso al c/p de la parte correspondiente de la deuda bancaria**

En la auditoría del 2007, recomendamos a la Federación que realizara el traspaso al corto plazo de la deuda que vence en menos de 1 año.

La Federación ha realizado en 2008 la recomendación realizada.

**b) Uniformidad en el tratamiento de los ingresos y gastos derivados de los Colombódromos.**

En la auditoría del 2007, recomendamos a la Federación que contabilizara los ingresos percibidos de los participantes en la competición de Colombódromos como ordinarios, ya que se registraba una parte como extraordinarios.

La Federación ha realizado en 2008 la recomendación realizada.

**c) Contabilización de gastos de servicios exteriores como pérdidas de inmovilizado material**

En la auditoría del 2007, recomendamos a la Federación la contabilización de gastos de tasador, notario, etc en función de la naturaleza de los mismos y no como pérdidas de inmovilizado material.

La Federación ha realizado en 2008 la recomendación realizada.

**d) Contabilización leasing**

En la auditoría del 2007 recomendamos a la Federación que registrara el contrato de arrendamiento como inmovilizado y no como gasto del ejercicio.

La Federación ha realizado en 2008 la recomendación realizada.

**4. OTRAS OBSERVACIONES**

- a. Existe una no conformidad de saldos por parte de la Federación Canaria de importe inmaterial. Ésta no conformidad se deriva de las normas internas de justificación de viajes de la Federación.
  
- b. Los puntos 6 y 7 de la Memoria, no reflejan la información que se requiere en estos apartados según el NPGC.



**REAL FEDERACIÓN COLOMBOFILA ESPAÑOLA**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008  
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES**

**Nº PROTOCOLO: 2360**

16-JUL-09



Avda. General Perón, 38 - 3ª Planta  
Edificio Master - I -  
28020 Madrid  
Tel.: 912 037 400  
Fax: 912 037 470  
mad@mad.auren.es  
www.auren.es

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN COLOMBOFILA ESPAÑOLA.

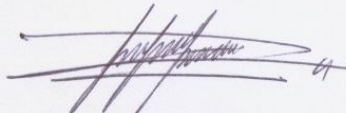
Por encargo del Consejo Superior de Deportes.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Real Federación Colombófila Española que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Real Federación Colombófila Española. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que la Junta Directiva de la Real Federación Colombófila Española formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007 con las particularidades establecidas en la disposición transitoria sexta de dicho Real Decreto. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Tercera del citado Real Decreto, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. En la Nota 14 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto a 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 30 de junio de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión con salvedades.

**AUREN** AUDITORES

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Real Federación Colombófila Española al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto, así como el resultado de la liquidación de su presupuesto y correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y asimismo con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

AUREN CENTRO  
AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.  
R.O.A.C. Nº S0278



Enrique Enríquez  
Socio Auditor



Madrid, 16 de julio de 2009

MEMORIA DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 2008



Visto por los miembros de la Asamblea el informe de recomendaciones y el análisis de las cuentas anuales, se dan por enterados, viendo que la gestión de esta nacional es positiva según la auditoría.

### **3º.- APROBACION DEL PRESUPUESTO DE 2010.**

Toma la palabra el Sr. Presidente indicando que todos los miembros de la Asamblea han recibido el proyecto de presupuesto para el 2010, elaborado por la Junta Directiva y modificado por la Comisión Delegada del pasado 6 de marzo, junto con nota aclaratoria de distribución de subvención a territoriales y justificación de las misma.

Consecuente con la nota aclaratoria y una vez debatida la propuesta de distribución de subvención a las territoriales y justificación de la misma elevada por la Comisión Delegada, la Asamblea acordó lo siguiente:

- Las Subvenciones para los Campeonatos Nacionales se distribuirán por las licencias renovadas para este año al 30 de abril y en lo sucesivo al 30 de marzo de cada anualidad, con el siguiente resultado de la votación: Votos SI ( 24 ) Votos NO (-) Abstenciones 2, por lo que es aprobado por mayoría de los miembros de la Asamblea.
- La Asamblea hace suya la propuesta de la Comisión Delegada en lo relativo a la renovación de las licencias federativas, que estas tienen que estar renovadas antes del 30 de marzo de cada anualidad, perdiendo la antigüedad los afiliados que no renovaran en la fecha descrita. Esta propuesta es acordada con el siguiente escrutinio: Votos Si ( 24 ) Votos No (-) Abstenciones 2, por lo que es aprobado por mayoría de los miembros de la Asamblea.

En concordancia con los puntos anteriores interviene el Sr. Corona Fayos, solicitando a la Junta Directiva de esta española, se respeten los vencimientos de los plazos de renovaciones de las licencias, así como el pago de las deudas que tienen algunas territoriales, que muchas de ellas las liquidan a finales de año, incumpliendo nuestro Reglamento General, que dicta debe ser trimestralmente.

Continúa el Sr. Presidente con la propuesta elevada por la Comisión Delegada y Junta Directiva, que a partir de la anualidad del 2011, las licencias de palomas (anillas de nido), lleven las siglas o el nombre de cada una de las comunidades autónomas que componen nuestros órganos delegados, grabando en este artículo el que mejor se adapte a la inscripción total. Por el Sr. Secretario General, indica a los miembros de la Asamblea, que en la primera quincena del mes de abril, tiene prevista una reunión con el fabricante de este artículo, por lo que pondrá en conocimiento el acuerdo de esta Asamblea, para la grabación de las anillas y nos indique si hubiera algún costo superior al pedido de años anteriores. Una vez hablado con dicho fabricante, se remitirá circular a todas nuestras territoriales sobre cual es su necesidad de licencias de paloma para la próxima anualidad con las características descritas anteriormente. Interviene en lo relativo a las licencias de palomas el Sr. Torre Iglesias, indicando que es una buena iniciativa y que

se intente de poner el nombre de las comunidades completo, junto al de España y si no pudiera ser por lo extento de algunas comunidades las siglas, en este caso interviene el Sr. Soares Dacuña, indicando que su federación vería más factible las siglas. Consecuente con lo anteriormente expuesto se da un voto de confianza a la Presidencia y Secretaría General, para que realice las gestiones según las propuestas.

El acuerdo descrito anteriormente, cuenta con los Votos a favor de 24 en contra ninguno y una abstención, por lo que es aprobado por mayoría de los miembros de la Asamblea.

Continuando con este punto, el Sr. Presidente pone en antecedentes de la Asamblea el proyecto de presupuesto elaborado por la Comisión Delegada del pasado 6 de marzo y que basado en la bajada del número de licencias esta ajustado en lo máximo posible, siendo las partidas las siguientes:

## PROYECTO PRESUPUESTO 2010

### INGRESOS

CONCEPTO INGRESO	PRESUPUESTO 2008	REALIZADO 2008	PRESUPUESTO 2009	REALIZADO 2009	PROYECTO PRESUPUESTO 2010	DIFERENCIA CON PRESUPUESTO 2009
INGRESOS LICENCIAS	143.892,25 €	147.477,45 €	149.721,97 €	148.957,00 €	123.780,12 €	-25.941,85 €
Licencias Colombofilas	73.779,20 €	75.909,24 €	77.408,98 €	77.255,40 €	<b>61.756,95 €</b>	<b>-15.652,03 €</b>
Licencias Palomas	44.800,00 €	46.889,50 €	47.838,00 €	47.834,43 €	<b>38.556,00 €</b>	<b>-9.282,00 €</b>
Licencias Club	19.313,05 €	19.878,31 €	20.274,99 €	20.467,17 €	<b>20.467,17 €</b>	<b>192,18 €</b>
Inscripciones	6.000,00 €	4.800,40 €	4.200,00 €	3.400,00 €	<b>3.000,00 €</b>	<b>-1.200,00 €</b>
OTROS INGRESOS	107,75 €	1.390,99 €	1.517,00 €	3.377,80 €	1.517,65 €	0,65 €
Financieros	107,75 €	39,25 €	0,00 €	41,14 €	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Subvenciones Capital	0,00 €	1.338,85 €	1.517,00 €	1.517,65 €	<b>1.517,65 €</b>	<b>0,65 €</b>
Extraordinario	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Servicios Diversos	0,00 €	12,89 €	0,00 €	1.819,01 €	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
INGRESOS SUBVENCIONES	76.685,64 €	86.839,84 €	75.151,93 €	89.554,59 €	69.437,86 €	-5.714,07 €
CSD Ordinario	76.685,64 €	76.685,64 €	75.151,93 €	75.151,93 €	<b>69.437,86 €</b>	<b>-5.714,07 €</b>
CSD Extraordinario	0,00 €	4.154,20 €	0,00 €	9.254,63 €	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
COE	0,00 €	6.000,00 €	0,00 €	5.148,03 €	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
INGRESOS MERCANTILES	115.312,11 €	129.043,83 €	90.000,00 €	100.616,34 €	90.000,00 €	0,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>335.997,75 €</b>	<b>364.752,11 €</b>	<b>316.390,90 €</b>	<b>342.505,73 €</b>	284.735,63 €	-31.655,27 €

## GASTOS

CONCEPTO GASTO	PRESUPUESTO 2008	REALIZADO 2008	PRESUPUESTO 2009	REALIZADO 2009	PROYECTO PRESUPUESTO 2010	DIFERENCIA CON PRESUPUESTO 2009
<b>GASTOS FIJOS</b>	<b>123.713,75 €</b>	<b>126.775,71 €</b>	<b>129.734,00 €</b>	<b>130.007,59 €</b>	136.372,89 €	6.638,89 €
Sueldos y Salarios	66.327,10 €	66.530,59 €	69.375,14 €	70.202,94 €	<b>70.762,64 €</b>	<b>1.387,50 €</b>
Seguridad Social	20.305,68 €	20.287,65 €	20.914,86 €	20.322,50 €	<b>21.333,00 €</b>	<b>418,14 €</b>
Leasing	5.440,97 €	1.435,69 €	2.500,00 €	991,68 €	<b>1.000,00 €</b>	<b>-1.500,00 €</b>
Conservacion y Mantenimiento	5.690,00 €	6.249,59 €	6.500,00 €	6.004,15 €	<b>6.200,00 €</b>	<b>-300,00 €</b>
Asesorias y Profesionales	4.650,00 €	4.058,79 €	4.200,00 €	4.055,97 €	<b>9.000,00 €</b>	<b>4.800,00 €</b>
Seguro Local	300,00 €	137,44 €	250,00 €	143,78 €	<b>150,00 €</b>	<b>-100,00 €</b>
Suministro (Luz y Agua)	800,00 €	797,17 €	900,00 €	939,52 €	<b>950,00 €</b>	<b>50,00 €</b>
Directivos / Relaciones Publicas	2.100,00 €	2.120,76 €	2.100,00 €	2.543,81 €	<b>3.000,00 €</b>	<b>900,00 €</b>
Servicios Bancarios	500,00 €	305,50 €	400,00 €	371,39 €	<b>375,00 €</b>	<b>-25,00 €</b>
Gestiones Personal	600,00 €	758,33 €	800,00 €	791,72 €	<b>800,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Material de Oficina	4.000,00 €	4.202,59 €	4.500,00 €	5.417,20 €	<b>4.500,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Comunicaciones	8.000,00 €	7.989,03 €	8.000,00 €	8.453,12 €	<b>8.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Viajes Directivos	1.500,00 €	1.485,48 €	0,00 €	0,00 €	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Amortizaciones	3.500,00 €	9.077,15 €	9.000,00 €	9.402,25 €	<b>9.402,25 €</b>	<b>402,25 €</b>
Otros Gastos	0,00 €	158,04 €	294,00 €	831,44 €	<b>900,00 €</b>	<b>606,00 €</b>
Tributos	0,00 €	1.181,91 €	0,00 €	-463,88 €	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>ORGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>16.600,00 €</b>	<b>19.625,25 €</b>	<b>6.500,00 €</b>	<b>15.036,55 €</b>	7.600,00 €	1.100,00 €
Asamblea General	2.400,00 €	2.758,97 €	1.400,00 €	1.816,89 €	<b>1.200,00 €</b>	<b>-200,00 €</b>
Asamblea General Extraordinaria	10.000,00 €	9.240,97 €	0,00 €	3.020,73 €	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Comisiones Delegadas	1.400,00 €	0,00 €	1.200,00 €	205,43 €	<b>200,00 €</b>	<b>-1.000,00 €</b>
Juntas Directivas	1.400,00 €	390,00 €	3.000,00 €	9.439,36 €	<b>6.000,00 €</b>	<b>3.000,00 €</b>
Comités Deportivos	1.400,00 €	1.159,23 €	900,00 €	554,14 €	<b>200,00 €</b>	<b>-700,00 €</b>
Proceso Electoral	0,00 €	6.076,08 €	0,00 €	0,00 €	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>6.360,00 €</b>	<b>6.606,69 €</b>	<b>5.071,36 €</b>	<b>6.559,94 €</b>	3.250,00 €	-1.821,36 €
Material Deportivo y Propaganda	2.000,00 €	2.118,61 €	1.000,00 €	2.561,52 €	<b>0,00 €</b>	<b>-1.000,00 €</b>
Cuotas FCI	160,00 €	144,00 €	171,36 €	150,00 €	<b>150,00 €</b>	<b>-21,36 €</b>
Carnet Colombófilo	1.200,00 €	1.209,55 €	1.400,00 €	1.471,46 €	<b>1.500,00 €</b>	<b>100,00 €</b>
Carnet Jueces	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>300,00 €</b>	<b>300,00 €</b>
Hipoteca Obra	3.000,00 €	3.134,53 €	2.500,00 €	2.376,96 €	<b>1.300,00 €</b>	<b>-1.200,00 €</b>
<b>GASTOS SUBVENCIONABLES</b>	<b>102.911,60 €</b>	<b>115.471,10 €</b>	<b>108.085,54 €</b>	<b>116.467,02 €</b>	70.512,74 €	-37.572,80 €
Exposicion Iberica / Olimpiada	1.755,00 €	1.316,70 €	3.300,00 €	3.500,32 €	<b>5.000,00 €</b>	<b>1.700,00 €</b>
Campeonato del Mundo Absoluto y Juvenil	1.605,00 €	618,02 €	1.391,64 €	253,09 €	<b>300,00 €</b>	<b>-1.091,64 €</b>
Campeonato de Europa Absoluto y Juvenil	845,00 €	946,87 €	1.000,00 €	434,78 €	<b>300,00 €</b>	<b>-700,00 €</b>
Compra Anillas	25.000,00 €	27.612,97 €	28.000,00 €	26.956,58 €	<b>0,00 €</b>	<b>-28.000,00 €</b>
Jornada Nacional	11.800,00 €	10.089,96 €	7.500,00 €	7.760,60 €	<b>7.500,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Exposicion Nacional	6.550,00 €	7.241,09 €	10.000,00 €	12.431,88 €	<b>12.000,00 €</b>	<b>2.000,00 €</b>
Colombodromo	300,00 €	2.040,73 €	600,00 €	558,79 €	<b>600,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Campeonatos Nacionales Terrestes	6.000,00 €	6.277,85 €	6.000,00 €	6.182,62 €	<b>5.000,00 €</b>	<b>-1.000,00 €</b>
Campeonatos Nacionales Maritimos	6.000,00 €	6.277,86 €	6.000,00 €	6.182,63 €	<b>5.000,00 €</b>	<b>-1.000,00 €</b>
Subvenciones Territoriales	39.056,60 €	39.056,60 €	40.093,90 €	40.093,90 €	<b>23.312,74 €</b>	<b>-16.781,16 €</b>
Suelta Melilla	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>9.000,00 €</b>	<b>9.000,00 €</b>
Cursos de Jueces	4.000,00 €	2.804,09 €	4.200,00 €	2.857,20 €	<b>2.500,00 €</b>	<b>-1.700,00 €</b>
Convenios Internacionales	0,00 €	11.188,36 €	0,00 €	9.254,63 €	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>GASTOS MERCANTILES</b>	<b>86.412,40 €</b>	<b>97.516,83 €</b>	<b>67.000,00 €</b>	<b>76.569,89 €</b>	67.000,00 €	0,00 €
Para Venta de Material	86.412,40 €	82.893,71 €	67.000,00 €	73.588,34 €	<b>67.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Variación Existencias	0,00 €	14.623,12 €	0,00 €	2.981,55 €	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTALES</b>	<b>335.997,75 €</b>	<b>365.995,58 €</b>	<b>316.390,90 €</b>	<b>344.640,99 €</b>	284.735,63 €	-31.655,27 €

Después de un amplio debate analizando cada una de las partidas, la Asamblea aprobó por mayoría absoluta el proyecto presentado por la Comisión Delegada, arrojando la votación el siguiente resultado  
Votso SI (24) Votos NO (-) y 1 Abstención

#### **4º.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DEPORTIVO 2010.**

El Sr, Vázquez Loureiro cede de palabra al Sr. Llinas Pedret, Vicpresidente de esta Nacional y Presidente del Comité Nacional Deportivo, que pone en antecedentes de la Asamblea los planes de viaje recibidos basados en la nueva reglamentación, indicando se han realizado observaciones para su corrección a las siguienets territoriales/delegaciones: Madrid y Andalucía, estando al día de esta reunión pendientes de recibir las modificaciones ajustadas a la nueva Reglamentación Deportiva.

Indica igualmente, como se encuentran las labores de organización del Concurso Internacional Melilla 2010, habiendose recibido al día de la fecha el pronunciamiento de las territoriles/delegaciones, siendo de extrañar el escrito recibido de la Federación Canaria de Colombofilia, que indica no saber nada sobre este Concurso Internacional, a lo que el Sr. Llinas Pedret hace mención de las circular de participación enviada, así como el acuerdo del Comité Nacional Deportivo, para que la Federación Canaria junto con Baleares propusieran una suelta optativa, de lo que no se ha recibido contestación en esta española, excepto el escrito mencionado anteriormente que manifiesta su falta de información, a tener en cuenta que en la página web de est española figura toda la información, como la remitida a las territoriales/delegaciones.

Indica igualmente el Sr. Llinas Pedret, que en la primera semana de mayo, se tiene previsto mantener una reunión con la Federación Portuguesa de Colombofilia, con el objeto de preparar la logistica en común para esta suelta internacional, de lo que oportunamente se informará a nuestrs territoriales/delegaciones.

A su vez indica, ante la ausencia justificada del Presidente de la Comisión Nacional de Jueces Sr. Fernández Ventura, que la Comisión Delegada ha propuesto la realización de Cursos de Jueces en las siguientes territoriales/delegaciones: Castilla y León, Murcia y Galicia.

Destaca a su vez la propuesta de la Fedeación Balear de Colombofila para organizar Exposición Nacional y Selección del Equipo Olímpico en Palma de Mallorca y que cuenta como propuesta de la Comisión Delegada.

Antes de concluir este punto solicita la palabra el Sr. Veny Mestre, Presidente de la Federación Balear de Colombofilia, indicando la predisposición de su federación para llegar a un acuerdo de hacer unos Campeonatos Insulares lo más equitativos posibles entre las dos federaciones que los disputan, quedando a disposición del Comité Nacional Deportivo para su próxima reunión y debatir de forma constructiva esta iniciativa de mayor igualdad en la participación de los mencionados campeonatos.

Interviene de nuevo el Sr. Llinas Pedret, informando a la Asamblea que se han cursado invitación a los Campeones de España, para participar en el Campeonato de Europa Absoluto a celebrar en Portugal (Julio) y en el del Mundo en Hungría (septiembre).

Una vez concluidas las intervenciones en este punto, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación del Calendario Deportivo 2010, arrojando el siguiente resultado: Votos SI (24) Votos NO (-) Abstenciones 1, por lo tanto queda aprobado por mayoría la actividad deportiva para la anualidad del 2010 de esta nacional.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la reunión a las 13.30 horas en el lugar y fecha señalados, de lo que como Secretario General, doy fe de ello.

**Como Secretario General, CERTIFICO que esta acta es fiel documento de los asuntos tratados y debatidos, elaborado su contenido con las cintas magnetofónicas grabadas en esta reunión, que están a disposición de los miembros de la Asamblea que los soliciten o ha requerimiento gubernamental o judicial. La presente acta será aprobada si procede, en la próxima reunión de este órgano de gobierno.**

**EL SECRETARIO GENERAL**



**Jesús Hurtado Carrasco**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE**



**José Francisco Vázquez Loureiro**